Año V. Domingo 19 de Diciembre de 1875. Núm. 1021.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los jueves y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, trimestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

Redaccion y Administracion.—Plaza de la Independencia, n.° 3, 1.° derecha.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del dia 15 del actual publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real órden disponiendo que se abone á los jefes y oficiales que sirven en los dominios de Ultramar, para cumplir el plazo reglamentario de permanencia en aquellos dominios, el tiempo que estuviesen en la Península atendiendo á la curacion de heridas recibidas en campaña ó en actos de servicio, siempre que no esceda de un año.

Fomento.—Real órden acordando que se prescinda en lo sucesivo del requisito de prévia vacante, para la instruccion de los espedientes de corredores de comercio é intérpretes de navío.

—Tambien contiene el real decreto por el que se organiza el ejército que ha de combatir á los carlistas en las provincias del Norte, el cual dice así:

«De acuerdo con lo que me ha propuesto el ministro de la Guerra, conforme con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El ejército del Norte seguirá constando de las fuerzas que hoy tiene, y tomará la denominacion de Ejército de la Izquierda. Su demarcacion comprenderá las Provincias Vascongadas y las del distrito militar de Búrgos.

Art. 2.° Quedan disueltos los ejércitos de Cataluña y del Centro. Las fuerzas que de estos ejércitos pasan á operar en el Norte, constituirán uno nuevo, que se denominará Ejército de la derecha y ocupará el territorio de Navarra.

Art. 3.° En tanto que yo no me hallare en campaña, los generales en jefe de estos ejércitos operarán combinadamente, siempre que sea necesario, y en este caso ejercerá el mando superior aquel á quien por su mayor antigüedad correspondiera.

Art. 4.° Cuando por cualquier motivo deje el mando uno de los dos generales en jefe, recaerá en el otro la direccion de todas las operaciones en que hayan de obrar los ejércitos combinadamente.

Dado en Palacio á catorce de diciembre de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de la Guerra, Joaquin Jovellar.»

—A consecuencia de la organizacion del ejército del Norte dada por este decreto, el mismo periódico oficial publica los siguientes nombramientos.

«S. M. nombra general en jefe del ejército de la izquierda al teniente general D. Genaro de Quesada y Matheus, que desempeña actualmente el cargo de general en gefe del ejército del Norte; general en jefe del ejército de la derecha al teniente general D. Arsenio Martinez de Campos y Anton, actual general en jefe del de Cataluña y capitan general de dicho distrito, conservando este último cargo; comandante en jefe del primer cuerpo del ejército de la izquierda al teniente general D. Domingo Moriones y Murillo, marqués de Oroquieta; comandante en jefe del tercer cuerpo del ejército de la izquierda al teniente general don José Loma y Argüelles, que actualmente desempeña el mismo cargo en el del Norte y el de capitan general de las provincias Vascongadas, conservando este destino; comandante en jefe del segundo cuerpo del ejército de la derecha al teniente general D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, actual capitan general de Castilla la Nueva; capitan general de Castilla la Nueva al teniente general D. Eulogio Despujol y Dussay; comandante en jefe del segundo cuerpo del ejército de la izquierda al teniente general D. José Ignacio de Echavarría, marqués de Fuente Fiol, que actualmente desempeña el mismo cargo en el del Norte, y comandante en jefe del primer cuerpo del ejército de la derecha al teniente general D. Ramon Blanco y Erenas.

Extrangero.

Berlin.—El gobierno de Baden ha suspendido en sus oficios á dos monjas que trataban, en Breisach, de inducir á una señorita á presentarse al fingimiento de unas llagas milagrosas.

Créese en los círculos políticos que los signatarios de los tratados de Paris aprobarán el programa de las tres grandes potencias sobre Turquía.

Bayona.—Segun dice la *Gironda* parece ser que el Pretendiente tuvo una conferencia en Durango el dia 7 con Pérula, habiendo marchado éste á Estella y D. Cárlos á Tolosa.

A pesar de haber desmentido la *Gironda* del 3 del corriente la noticia que en la mia del mismo dia les daba acerca de la muerte del cabecilla Egaña, he sabido por persona que me merece crédito, que es cierta y muy cierta. Me dijo asimismo que Dorregaray habia sido absuelto, mientras Savalls ha sido condenado á muerte por el consejo de guerra formado de órden de D. Cárlos.

Hoy se ha recibido el correo fecha 7, á la hora de costumbre.—P. y F.

Viena.—Las reformas turcas, propuestas por el conde Andrassy y aceptada por Rusia y Prusia, contienen solo bases generales, esperándose se someterá á Andrassy el encargo de desarrollarlas, en lo cual se tardará algunos meses. Las potencias han acordado mantener la integridad del territorio turco.

GERONA 19 DE DICIEMBRE DE 1875.

LOS CONSTITUCIONALES.

Suponemos á nuestros lectores enterados de la entrevista habida entre la Comision de la Junta del partido Constitucional presidida por el jefe civil del mismo, nuestro respetable amigo D. Práxedes Mateo Sagasta, y el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo, ya que los detalles de este trascendental acontecimiento los publicamos en la seccion de *Noticias* de nuestro anterior número.

Como era natural y no puede por menos de suceder, la prensa de todos colores se ocupa con tal motivo de lo sucedido, y mientras unos aplauden sinceramente la actitud patriótica y digna del partido Constitucional y la de su dignísimo Jefe, otros la censuran y hasta hay quien dirije cargos al Sr. Sagasta por que este eminente hombre de estado no les ha dado gusto en esta ocasion, como no suele darla nunca á los que solo miden las circunstancias con el metro de sus propias conveniencias y nunca con el imparcial criterio con que debe obrar todo partido y todos los hombres cuya norma de conducta no es otra que el bienestar de la pátria y el afianzamiento de la libertad.

Los que temian que el partido Constitucional se colocara en una actitud peligrosa y se presentara al Gobierno en son de guerra, se han llevado un solemne chasco y los que, sin saber porque, esperaban sacar gran cosecha de la completa ruptura supuesta en aras de un egoista deseo, no se lo han llevado, menos que digamos. El partido Constitucional, colectividad eminentemente patriótica, si es verdad que defiende ante todo la libertad, tambien lo es que aprecia en cuanto vale á la Monarquía de cuya forma de gobierno siempre ha sido un esforzado adalid, y si esto presente lo hubieran tenido los ilusionados, no hubieran tocado el desengaño que no esperaban.

Mientras los unos tratan á los constitucionales con tal motivo de reaccionarios, los otros les acusan de demasiado liberales, y mientras no falta quien critica al Sr. Sagasta porque se ha conformado con la no renovacion por sufrajio de las Diputaciones y Ayuntamientos, tampoco escasean los que le acusan de habilidoso unos y hasta de torpe otros. Esto es muy natural aquí en donde el mezquino espíritu de bandería impera sobre todos los sentimientos nobles, y en donde el sistema de la pasion domina al de la razon: por eso, los intransijentes del moderantismo que hubieran querido ver al partido Constitucional en el monte Aventino aunque con ello peligraran las mas altas y respetables instituciones, intentan desvirtuar la trascendencia que la entrevista encierra, y los intransijentes del polo opuesto, que ya contaban seguramente con el apoyo de los Constitucionales para llegar á donde no llegaran aislados, hacen lo propio que los moderados y rabian y se inquietan constantemente ante la cordialidad que ha existido entre los que piden con la ley, con el derecho y con el patriotismo por guia, y los que están dispuestos á escuchar las quejas y reclamaciones de los que están dentro del patriotismo, del derecho y de la ley, con la solicitud de quien solo desea la paz de España, la terminacion de toda clase de disturbios, el ordenado réjimen de un bueno y verdadero sistema representativo y el afianzamiento de las instituciones liberales que solo pueden vivir al amparo de la libertad y sobre los firmísimos cimientos del órden mas completo.

Poco cuidado debe dar, y seguramente dá, á los Constitucionales, el proceder de esos fragmentos políticos del moderantismo y del radicalismo en todas sus etapas: los partidos de gobierno como el Constitucional obran siempre con sujecion á sus altos y severos principios, siempre dentro del terreno verdadero de la libertad y del órden, y jamás separados de lo que les impone el amor pátrio y los intereses nacionales. El partido constitucional ha estado hoy á la altura que ha estado siempre, digno pero sin altivez; fuerte pero sin arrogancia; liberal pero sin intransijencia; patriota pero sin fingimiento; partidario de lo actual, pero sin humillacion, en una palabra, los constitucionales han dado una prueba mas de su valer, de su patriotismo y de su lealtad para con los poderes públicos y para con los que no están con ellos, pues solo así saben obrar los que siempre han sido el áncora salvadora de la pobre España. Por fortuna, los ministros de S. M. han obrado y obran como era de esperar, conocidos como son sus antecedentes: esto nos alegra en verdad, pues por ese camino se llega á veces á la consecucion de fines inesperados que vienen á formar época en los fastos de los pueblos.

LAS ÚLTIMAS DISPOSICIONES.

Dias hace que llegó á nuestras manos una copia de la alocucion que á sus parciales dirijió há unos dias el cabecilla Tristany, y aunque los colegas de Madrid y provincias la publicaron en su mayor parte, nosotros quisimos guardar silencio sobre el particular con dos objetos; con el de no incurrir en responsabilidad primero, y en segundo lugar con el plausible deseo de no contribuir á propagar un documento que, en nuestro humilde concepto, no debia habérsele dado la publicidad que ha tenido. Esto, la alocucion de D. Cárlos á los suyos cuyo texto ya conocen nuestros abonados, y la actividad que despliegan algunos de los carlistas últimamente indultados con objeto de resucitar en nuestro país la maldita guerra civil, han obligado al valiente é incansable general Martinez de Campos á tomar nuevas, enérgicas y últimas disposiciones para evitar lo que en nuestra opinion no puede venir, pero para evitar la guerra en el caso no probable de que algunos fanáticos intenten el llevar á cabo lo anunciado por el Pretendiente; y decimos últimas disposiciones, porque sabido es que el pacificador de Cataluña, sino ha salido ya para el Norte, debe partir de Barcelona dentro de muy breve tiempo.

Estas últimas disposiciones que bien pueden llevar el título de Alocucion-Bando, es un documento interesante que al pié de la letra dice:

«Catalanes.—Estais disfrutando de los beneficios de la paz que podeis apreciar despues de cuatro años de desolacion y de horrores: y cuando Su Magestad el Rey (Q. D. G.) y su gobierno han

demostrado en la lucha que acaba de terminar una clemencia y una generosidad tal, que pocos ejemplos se pueden citar comparables con ella; cuando están abiertas las puertas de la pátria para todos los carlistas que deseen volver á ella, sin sujetarles á vejacion ni promesa alguna, confirmando de este modo que tratamos de convencer á los pueblos no con mentidas promesas, sino con hechos positivos, cuando empiezan á cicatrizarse las llagas de estos años de perturbaciones, hay pertinaces que posponiendo el bien de la nacion al logro insensato de sus ideas de pártido, que alentados no por esperanzas realizables, sino por sus odios y rencores, tratan de volveros á sumir en los males de la guerra civil.

El pretendiente en 23 de noviembre atribuye en una alocucion la paz de Cataluña, no á la fuerza de las circunstancias, no á los deseos del laborioso pueblo catalan, sinó á TORPES MANEJOS, y promete que en breve se volverá á oir en las montañas del Principado el célebre DESPERTA FERRO. Tristany desde Francia ha publicado otra concitando nuevamente á la guerra civil. Algunos de los perdonados, que están entre vosotros, abusando de la benignidad que se ha tenido con ellos, se agitan y propalan alarma.

En vista de esto seria yo muy culpable si por un esceso de tolerancia consintiera que volviese á encenderse la guerra y no adoptara medidas represivas que aseguren la paz: agotados ya los medios de conciliacion no puedo permitir que los campos vuelvan á ser perturbados con el robo, violencia, incendio y asesinato, y que bajo el pretesto de una bandera política vuelvan los ciudadanos pacíficos á ser juguetes de los malhechores y criminales.

Catalan por adopcion y reconocimiento, interesado mas que ninguno en la paz, he obtenido del Gobierno el continuar al frente de este Distrito y aunque me aleje con parte de su ejército al Norte, dejo las bastantes fuerzas para asegurar la tranquilidad y conservo la facultad de volver á vuestro lado á la menor alteracion que haya, y desde allí mi preferente atencion será consolidar la paz y prosperidad de Cataluña: y para ello he creido debia dictar las siguientes disposiciones, que aunque con sentimiento, estoy decidido á cumplir.

ARTÍCULO 1.° En el momento en que haya noticia del levantamiento de cualquiera partida latro-facciosa, sea cual fuese la bandera á que se acoja, los pueblos próximos á ella formarán el somaten y los comandantes militares y jefes de columna enviarán en persecucion de aquella y al apoyo de los somatenes todas las fuerzas disponibles.

Art. 2.° Los pueblos que, debiendo, no concurran al somaten serán castigados segun previene la ley y sus autoridades locales sujetas al consejo de guerra como cómplices del delito de infidencia.

Art. 3.° Los alcaldes que no dieran parte de las novedades serán considerados como cómplices del indicado delito.

Art. 4.° Las casas de los payeses en que se ocultaren alguna de estas partidas, serán destejadas y sus moradores, si no diesen parte oportunamente, desterrados de la provincia, á no ser que su conducta diese lugar á mayor severidad.

Art. 5.° Todos los individuos de dichas partidas que fuesen cojidos con las armas en la mano serán fusilados en el acto, no dándoseles mas tiempo que para reconciliarse y estendiéndose un acta en que conste el hecho.

Art. 6.° Los que procedentes de dichas partidas fuesen habidos sin armas, los auxiliadores, conspiradores y cómplices serán sujetos á los consejos de guerra que se establecerán cuando llegue el caso en las capitales de provincia.

Art. 7.° El presente bando se publicará en todos los pueblos del Principado fijándolo en las esquinas y los alcaldes darán recibo de él á los gobernadores militares de sus respectivas provincias.

Barcelona 16 de Diciembre de 1875.—Arsenio Martinez de Campos.»

¿Cómo no aplaudir el espíritu y letra de este documento? Como no estar conformes con su articulado, especialmente con la disposicion quinta, si es lo que reclama el país y lo que ha de evitar de fijo muchos trastornos en el caso que algunos fanáticos incorregibles se atrevan á enarbolar de nuevo el asqueroso pendon del carlismo? Repetimos que no es probable esto suceda á pesar de las noticias que tenemos y de lo que nos revela la pluma del ilustre general: el país, la falta de medios, el cansancio de los pueblos, las fuerzas destribuidas convenientemente por todas las comarcas y la actitud favorable á la paz de todas las clases sociales, obstáculos son insuperables para emprender de nuevo una empresa de menores probabilidades que las anteriores y de peores resultados, pues si, como no dudamos, las últimas disposiciones se llevan á cabo con regularidad y exactitud, no arrendamos la ganancia á los obcecados que á tan funestas consecuencias se expongan.

Energía y prontitud en el castigo: hé aquí el remedio que siempre hemos aconsejado, y que es el único que cura el fanatismo y la perversidad.

BIBLIOGRAFÍA.

Hemos tenido el gusto de recibir la primera parte de la importante obra que con el título de *Diccionario de la vigente Legislacion sobre reemplazos*, está publicando el ilustrado oficial de la Secretaría de nuestra Diputacion provincial, nuestro apreciable amigo D. Enrique Grahit.

De la rápida lectura que hemos verificado de la primera parte que se acaba de publicar, comprendemos la suma importancia de la obra, producto de un detenido estudio de las vigentes disposiciones sobre la materia, y del profundo conocimiento que de las mismas tiene el laborioso autor de tan concienzudo trabajo, el cual podemos asegurar, es indispensable á todos cuantos tengan interes directo é indirecto en asuntos de quintas y muy especialmente, á los municipios y funcionarios municipales, médicos y demás personas facultativas llamadas por la ley al conocimiento de los diversos casos que presenta tan complicado ramo.

El Sr. Grahit ha sabido reunir en un volúmen de no muy grandes dimensiones, cuantas disposiciones hay vigentes sobre la materia, y la nomenclatura extensa establecida por la constante costumbre. Entre las primeras, podemos citar la ley general de 30 de Enero de 1856, los cuatro reglamentos, cuadros de defectos físicos y modelos publicados, y una completa coleccion ó, mejor dicho, recopilacion de leyes, reales decretos, órdenes y circulares aclaratorias de la mencionada ley, publicadas hasta la fecha.

La multiplicidad de datos legales coleccionados por el Sr. Grahit con un riguroso órden alfabético y el ser el tomo de un tamaño manual apropósito para poderlo consultar á toda hora y en todo sitio, hacen á la obra de que nos ocupa mos sumamente interesante y acusa bien á las claras la extensa instruccion y vastos conocimientos del jóven autor, ya demostrados en las obras publicadas antes de ahora.

Nosotros le felicitamos de todas veras, al propio tiempo que le damos las mas expresivas gracias por la atencion que le hemos merecido, deseando poder conocer y aplaudir la segunda parte de esta obra que viene á llenar un gran vacío que se dejaba sentir en todos los centros administrativos.

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Por el ministerio de Hacienda han sido nombrados:

Jefe de negociado de primera clase de la direccion de Aduanas, D. Agustin Tenreyro.

Administradores de Aduanas de Cartagena, D. Antonio Gallego, y de la Junquera D. José de Pablo Blanco.

Interventores de la de Cartagena, don Juan Manchon; de Santoña, D. Bonifacio Olliden.

Oficiales vistas de las administraciones económicas: de Salamanca D. José Gimenez Cebrian y de Pontevedra D. Mariano Gonzalez Talavera.

—La *Gaceta* publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto nombrando director general de Administracion militar al teniente general D. Juan Zapatero y Navas.

—Otro nombrando director general de los cuerpos de estado mayor del ejército y plazas al teniente general D. José Makenna.

—El Sr. D. José Novo y Troya, inspector general de Hacienda de la isla de Cuba he sido declarado cesante.

—Han sido nombrados por el ministerio de Ultramar con destino á Filipinas D. Manuel Lopez Selva, oficial de la administracion de Hacienda pública de Manila, y D. José Cala y Fernandez, almacenero de la administracion de la isla de Negros.

—El juez de primera instancia de Baza, D. Juan Antonio Bed ya, ha sido declarado cesante.

GACETILLA GENERAL.

Las órdenes terminantes dadas á los alcaldes y jefes de la benemérita Guardia Civil por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, encaminadas á evitar las escandalosas talas de árboles que se venian practicando en terrenos públicos y de propiedad particular por algunos criminales, han comenzado á producir los saludables efectos que esperàbamos desde el instante que leimos la notable circular que publicó el periódico oficial hace unos dias y de la cual nos ocupamos en una de nuestras últimas ediciones.

Segun carta que tenemos á la vista fechada en Olot el 17 del actual, sabedor el activo y valiente capitan de la Guardia Civil jefe de la fuerza de la mencionada villa D. José Compañ, de las órdenes dadas por la autoridad superior de la provincia, se dirigió al pueblo de las Planas con los guardias segundos Marcelino Rodriguez y Palacio Batlle y un oficial y veinte voluntarios de la ronda de Olot, y despues de recorrer é inspeccionar el monte de la propiedad de don Narciso de Prat, observó que el daño causado en ella por los taladores era de mucha consideracion, por lo cual se personó en las Planas y despues de algunas averiguaciones, procedió á la captura de los iniciadores y autores del crímen, Juan Rius, José Soler, Raimundo Llover, Pedro Sala, Fidel Jordà, Raimundo Marés, Juan Sala, Miguel Coll, Juan Juliá y Pedro Camajuan, los cuales habian vendido la leña á José Berges al precio de dos reales el quintal. Averiguado esto, el Sr. Campañ acompañado del Juez Municipal, formó las diligencias oportunas para la comprobacion necesaria de ser los presos los vendedores de la leña robada, dejando en el interior á disposicion del tribunal competente el cuerpo del delito consistente en unos doscientos veinte quintales de leña recien cortada procedente del referido monte conocido por Pinadella. Segun un testigo presencial de lo que referimos, el comprador ha declarado que hace dos meses venia comprando á los presos la leña á razon de seis quintales diarios, lo cual prueba la gran entidad del daño que han causado los criminales á la propiedad particular en estos tiempos últimos de guerra civil.

Es inútil digamos, que los expresados sujetos con los instrumentos de que se valian para talar, han sido entregados á disposicion del juzgado de primera instancia de Olot.

Dignas de encomio son las acertadas disposiciones de nuestra digna autoridad superior civil de la provincia en pro de la propiedad, y dignas de aplauso son las oportunas medidas adoptadas por el capitan Sr. Compañ, que dieron por resultado el descubrimiento y captura de los criminales, sobre los cuales no cabe duda va á caer el inexorable peso de la ley.

—Ha llegado á esta capital, en donde permanecerá unos dias, nuestro querido amigo el Diputado Provincial D. Narciso Cúbias.

—Ha muerto en Paris un vendedor de trapos, que ha dejado una fortuna de consideracion; los herederos han hallado 300.000 francos en títulos de la deuda y títulos de propiedad; en una cazuela de tierra, escondidos 15.000 francos en luises de oro; y escondidos tambien en una vieja biblia 12 billetes de 1.000 francos. Entre las sábanas de la cama habia ocultos 90.000 francos en billetes de Banco y títulos de la deuda.

—A 7326'50 pesetas asciende el presupuesto de gastos de la cárcel del partido judicial de Santa Coloma de Farnés aprobado para el presente ejercicio por la Comision Provincial.

—Para mañana á las tres de la tarde, está convocada la Excma. Diputacion provincial para ocuparse definitivamente del asunto referente á la reorganizacion de los mozos de escuadra.

Segun *La Opinion* de Tarragona, aquella Diputacion acaba de acordar no acceder á tal organizacion y segun dice el apreciable colega, la de Lérida habrá acordado lo propio á estas horas.

La poca popularidad de tal cuerpo y los inconvenientes económicos que su reorganizacion lleva consigo, causas son que impedirán un nuevo gasto á las esquilmadas provincias.

—El quince del actual, fué pasado por las armas en Lérida el carabinero Francisco Cubells, por haber dado muerte á un sargento del cuerpo.

—Segun los colegas de Valencia y Murcia, el frio en aquellas comarcas es tan intenso, que no hay quien recuerde haber conocido otro invierno tan crudo como el actual.

—La viruela está haciendo estragos en algunos pueblos de la provincia de Badajoz.

—Para que la ocupe durante su permanencia en Zaragoza, el marqués de Ayerbe ha ofrecido al general Martinez de Campos el palacio que posee en la heróica ciudad.

—La densísima niebla que ayer envolvía nuestra ciudad y pueblos limítrofes, fué causa de que el mercado comenzara algo mas tarde que á la hora de costumbre.

—Por real decreto fecha del actual, se dispone que desde Enero próximo la tasa aplicable á los telégramas para el interior del reino que no escedan de diez palabras continuará siendo de una peseta, y para los que escedan de este tipo, será de 10 céntimos de peseta por cada palabra. Continúa vigente la franquicia de cinco palabras para la direccion y firma, concedida por decreto de 29 de agosto de 1870.

—No hemos visto reloj mas inconstante que el de nuestra Catedral; nunca llega á dos dias los que guarda exactitud relativa con la hora que debe tocar y, sin ir mas lejos, hace dos dias se adelantó de un tiron cinco minutos y dias

anteriores se atrasó de un modo bastante sensible, así es que no hay medio de que los particulares puedan ajustar las esferas de sus relojes á la del general de la capital, porque se exponen á perder el juicio. Hemos oido decir que los cambios á que nos referimos consisten en el empeño que existe, no sabemos de parte de quien, en que el reloj vaya conforme con el de la estacion del ferrocarril: si esto es cierto, no podemos aplaudir un interés tan contrapuesto al del vecindario, porque entre otras razones, se toca el inconveniente de que nunca estaremos á hora propia como suele decirse y si á hora ajena. El reloj de las poblaciones deben moverse con sujecion al meridiano de la misma y no de otro modo, pues lo contrario, sobre ser á veces perjudicial, constituye un anacronismo inconcebible.

De todas modos, la cuestion es que el reloj de la Catedral casi nunca gasta la formalidad que se desea.

—En el segundo tren del último viernes salió con direccion á Tarragona, á cuya Metropolitana vá destinado, el Excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Constantino Bonet y Zanuy, cuya salida de la Diócesis anunció al vecindario un repique de campanas. Nuestro Prelado habia sido electo para este Obispado en 21 de Febrero de 1862, preconizado en 21 de Mayo y tomó posesion el 23 de Octubre del mismo año haciendo su primera entrada en esta ciudad el 25. Ha sido por tanto, su pontificado, de trece años cumplidos; un año menos que el de su antecesor Sr. Lorente y Monton.

—Parece que se están recojiendo firmas para la suscricion voluntaria, abierta entre los individuos de esta Asociacion literaria, al objeto de subvenir á los gastos que pueda ocasionar el obsequio acordado á la memoria de los Sres. Sócios fallecidos D. Fernando Pou y Oliva, D. Narciso Blanch é Illa y D. Norberto Guiteras. Segun tenemos entendido, consistirá aquel en una velada literaria en la cual se leerán las necrologías de dichos señores, y se depositará una corona fúnebre en el sepulcro del primero, único cuyos restos descansan en el cementerio de la Capital.

— Ayer tuvo lugar la funcion religiosa que todos los años dedican á Nuestra Sra. de la O, los albergados de la casa de Hospicio y Expósitos de esta ciudad.

—Una persona curiosa nos hace observar que el Excmo. é Ilmo. Sr. Bonet, es el cuarto de los prelados gerundenses promovidos á la Archidiócesis de Tarragona, habiendo sido el último, el obispo D. Pedro Copons y de Copons, en 1778.

—Se ha ordenado á los alcaldes, guardia civil y demás dependientes del Gobierno civil de la provincia, que detengan á cuantos viajen sin llevar la cédula de empadronamiento que identifiquen sus personas, y que dicho documento no podrán las autoridades locales facilitarlos á los mozos de diez y nueve á veinte años de edad sin que conste tener cubierta su responsabidad de quintas, cuyas circunstancias se expresaran por nota en la cédula respecto á los mozos mayores de veinticinco años. Los menores de esta edad, ademas de la cédula, deben ir provistos del correspondiente certificado de quintas.

—Desde el dia doce del actual hasta el diez y siete inclusive, han entrado en caja 231 mozos del actual y anteriores reemplazos en la forma siguiente: el dia 12 ingresaron 63 mozos: el 13, ingresaron 17; el 14, ingresaron 27; el 15 ingresaron 42; el 16, ingresaron 24 y 58 lo verificarán el dia 17.

—Segun los colegas de Barcelona, ayer debió salir de dicha capital con direccion á Zaragoza el general Martinez Campos.

—Noticias de orijen carlista, aseguran que el Consejo de guerra nombrado por el Pretendiente para juzgar al feroz cabecilla Savalls, ha condenado á este á ser pasado por las armas.

Aunque la noticia necesita confirmacion, no creemos nada imposible pueda ser verdad segun los datos particulares que hace dias tenemos adquiridos.

—Parece que el cabecilla Xich del Sellent y otro llamado Ferrer, han pedido indulto á nuestro cónsul en Perpiñan.

NOTICIAS.

Correo del dia 14.

En el consejo de hoy se ha tratado algo de la cuestion de los constitucionales, despues de ocuparse largo rato de los asuntos de guerra. El consejo terminó á las cuatro y media, si bien á las cuatro salió el señor ministro de la Guerra, por sentirse algo indispuesto.

—La actitud de los constitucionales en la cuestion del memorial de agravios es anoche comentada por varios periódicos conciliadores. Y hacen sobre el mismo asunto, entre otras las apreciaciones siguientes:

—Los hombres civiles del partido constitucional han usado el lenguaje de verdaderos hombres de Estado.

—El memorial de agravios ha quedado reducido, segun lo manifestado por ellos, á una série de notas que podrán servir de norma al gabinete para asegurar la libertad de las elecciones.

—Las intransigencias han cesado.

—El Sr. Sagasta ha pedido justicia para su partido y es preciso que se le haga justicia.

—Despues de la conferencia es opinion autorizada creer que la convocatoria de las elecciones está cerca.

—Los ministros celebraron ayer en consejo las esplícitas declaraciones del Sr. Sagasta prometiéndose reparar los agravios si los hay.

—Segun los datos oficiales que obran en el ministerio de la Guerra, van ingresados ya en caja 70000 hombres, y 13000 redimidos á metálico.

Correo del 15.

—Segun telégrama de Cuba, la circular del Sr. Rodriguez Rubí ha sido perfectamente acogida, produciendo escelente impresion en todos.

—El general Primo de Rivera, saldrá de Madrid tan pronto como reciba órdenes del general Martinez Campos, á cuya disposicion se ha puesto hoy mismo por despacho telegráfico.

—Ha llegado á Madrid el manifiesto reformado del Sr. Castelar; pero necesitando nuevas reformas, no se publicará todavía. Estas reformas se refieren á las alusiones que el ilustre orador dirige á los que inmediatamente le sucedieron en el poder, segun noticias de un periódico.

—La *Iberia* publica hoy los estremos que comprende el memorial de agravios, y que se refieren al estado de sitio, la composicion de los ayuntamientos y diputaciones, el nombramiento de jueces y fiscales municipales, la situacion de la prensa, la confeccion de las listas electorales, la tramitacion de los espedientes de quintas, el aprovechamiento y venta de bienes nacionales, las moratorias de consumos, condonacion de débitos atrasados, llamamiento de jueces, designacion de agentes electorales y destierros y embargos.

Correo del 16.

Varios oficiales del ejército y de la marina inglesa han mostrado deseos de acompañar á S. M. en su espedicion al Norte.

Esta es una prueba del interés que despiertan en las gentes aficionadas á las funciones de guerra, las operaciones que bajo la direccion de S. M. han de llevarse á cabo en el Norte.

—Hoy ha vuelto á decirse que es inminente la convocatoria de Córtes. Creemos que esta vez se acercan mas á la verdad los que por anunciar todos los dias la convocatoria están seguros de que alguna vez acertarán.

—Las tres divisiones del cuerpo de ejército del general Moriones las mandarán los generales Catalán, Morales de los Rios y Cuadros. Entre los brigadieres se cuentan los Sres. Suances, Rodriguez Vera y Alvarez Soto.

—De *La Correspondencia*:

«El periódico de oposicion que aplaude la actitud del Sr. Sagasta en la cuestion del memorial de agravios, es el *Pabellon Nacional*. Esto, y el hecho de pedir constantemente el colega moderado libertad para la prensa, se comentaba anoche en ciertos círculos. Algunos moderados añadian, que tales hechos no debieran llamar la atencion, porque el partido moderado es tambien liberal, y de tradiciones muy liberales fué su jefe el general Narvaez.»

Si, señor; el general Narvaez fué muy liberal. Lo dicen los moderados.

¡Buena nos la esperaba si llegaran á mandar los que dicen que Narvaez fué muy liberal!

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Nemesio mr.

SANTO DE MAÑANA. Sto. Domingo de Silos abad

CUARENTA HORAS. Están en la Iglesia de S. Lúcas.

Seccion Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 18 de Diciembre de 1875.

		Ptas.	Cénts.
El hectòlitro.	Trigo.	20	»
	Mezcladizo. .	18	75
	Cebada. . . .	11	50
	Maiz. . . .	12	75
	Judias. . .	34	»
	Habas. . . .	16	50
	Mijo	12	25
	Fayol. . . .	17	»
	Avena. . . .	10	25
	Arvejas. . .	23	50
	Centeno. . .	17	25
	Garbanzos. .	0	60
El kilógramo.	Arroz.	0	58
El litro.	Aceite. . . .	1	15

ULTIMA HORA.

(Agencia «Imprenta.»)

Madrid 16 de diciembre.—Hoy sale para el Norte el general Moriones á tomar el mando que se le ha confiado.—Se asegura que el general Jovellar saldrá mañana para Zaragoza si se encuentra mejorado.

En el Consejo de mañana se leerá una circular sobre elecciones, en la que se dictan reglas para que las autoridades obren con toda imparcialidad.

Madrid 17.—El domingo conferenciarán los Sres. Cánovas del Castillo y Sagasta.

El domingo por la tarde se reunirá la comision de notables convocada por el señor Cánovas del Castillo.—Los ministeriales dicen que las nuevas disposiciones que contiene el decreto sobre prensa la favorecen mucho.

El Consejo de ministros se ha ocupado preferentemente de la guerra, de la organizacion de los ejércitos y de otras cuestiones relativas á las operaciones.

El brigadier Mariné ha sido destinado á las órdenes del general Moriones.—El coronel Montero custodiará la línea del Ebro en Aragon. El coronel La Portilla lo custodia en el distrito militar de Valencia.

—El domingo regresarán á Madrid despues de haber asistido al banquete de Zaragoza, los generales Martinez Campos y Jovellar, asistiendo á la recepcion de palacio.

San Sebastian 17.—Los carlistas han arrojado 46 granadas contra la ciudad habiendo resultado herida una niña.

Valencia 16.—Redáctase una exposicion que firmarán los liberales todos contra los fueros. El ayuntamiento elevará una exposicion. Este asunto llama preferentemente la pública atencion. — Los legitimistas franceses siguen facilitando recursos á los carlistas.— Está todo arreglado para conferenciar el mártes el señor Sagasta y el Sr. Cánovas del Castillo.

GERONA:

Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment, Plaza de la Independencia núm. 15.

REVISTA DE MODAS.

La moda ha lanzado al fin su programa definitivo: tiendas de novedades, costureras, modistas, lenceras, han promulgado las últimas leyes de la elegancia para la estacion de invierno. No hay mas que inclinarse y seguir el camino trazado.

Por la multitud de indicaciones que he ido recogiendo y comunicando á mis lectoras de dos meses á esta parte, pueden formarse una idea exacta de los rasgos generales, del fondo de la moda actual, y supongo que habrán aprovechado mis apuntes y los excelentes modelos y patrones insertos en *La Moda*, para componer con la necesaria anticipacion su programa particular, el programa de toda señora elegante, es á saber: traje de casa, de recepcion, de visita, de paseo, de convite, de teatro y de baile; modificado, se entiende, con arreglo á la posicion y á las necesidades sociales de cada cual.

Esto por lo que se refiere á la renovacion prevista y acostumbrada de todos los años, renovacion que puede prepararse con cierto tiempo. En cuanto á lo imprevisto, á lo que podriamos llamar la moda de *última hora* hay que abandonarse á la inspiracion de la imperiosa deidad, y seguirla ó no, segun el gusto y los medios de que cada una pueda disponer. ¿Quien habia de suponer un mes há el éxito siempre creciente é invasor del blanco y del *crema* como colores? Hasta ahora, y durante los meses de otoño, se habrán empleado aquellos colores en las *toilettes* nocturnas, trajes de *soirée*, teatro, etc; pero hénos aquí con que se ha resuelto exhibirlos en medio del dia, á despecho del frio y de la humedad. Hay que advertir que los fabricantes nos ofrecen telas *ad hoc*: magníficas lanas afelpadas diagonales, paño terciopelo, paño, paño *duvet*: esta sola palabra seria capaz de calentar á un muerto.

—Se harán, pues, visitas en traje blanco, y las elegantes estarán en armonía con la espléndida capa de nieve que en este momento cubre todo Paris, y que, segun tristes pronósticos, seguirá cayendo en abundancia.

Los trajes á que me refiero son naturalmente de una elegancia tal que no consienten la medianía, y no pueden llevarse para salir á pié siendo, por lo tanto, el privilegio de las afortunadas que poseen coche.

—«Pero, me decia una de las modistas mas distinguidas de Paris, no vaya usted á creer que todos esos trajes son *enteramente* blancos.» Y me enseñó el modelo siguiente:

Falda de terciopelo marron, de cola lisa. Túnica de paño *duvet* color crema, formando delantal largo, ceñido y cuadrado por abajo, abierto en los costados hasta la mitad de su altura. El resto de la túnica vá recogido con gracia, formando en medio varios bullones ó *pufs* pequeños. Una tirada de piel de marta rodeada la túnica.

SECCION DE ANUNCIOS.

El corpiño, muy original, es asimismo de paño *duvet*, con delanteros largos y cuadrados, que terminan en línea recta debajo de los brazos. Bolsillos grandes, guarnecidos de terciopelo marron, adornan los lados de la aldeta. La espalda es la de una coraza redonda. Las mangas tienen carteras que suben en punto hasta el codo. Tiras de piel de nutria en torno de las carteras y en lo alto del cuello. Un paletó de nutria, de forma *Mad. l' Archiduc*, alto y cerrado arriba con un lazo de cinta marron, completa el conjunto de este lindísimo traje.

Las *toilettes* que se llevan durante el dia se hacen mas que nunca de telas de lana. Pero los adornos, accesorios, vivos, etc., dan á estos trajes, tan sencillos en apariencia, un precio igual al de un vestido de seda, á no ser que se adopte la buena costumbre de hacer los vestidos en casa. Hay que añadir que ahora, *mas que nunca*, un vestido bien hecho, de una buena tela de lana, será considerado como mucho mas elegante que un vestido de una seda inferior, floja y ligera.

La *toilette* elegante, hecha de tela de lana, es uno de los triunfos de las parisienses, que la completan con un sombrero igual al vestido, y este año con guantes del mismo color. Este último detalle se considera indispensable para el complemento de una *toilette*. Asi que se hacen en la actualidad guantes de todos los colores y matices de las telas de moda, principalmente de la piel llamada *castorina* (especie de piel de Suecia) muy fuerte y no muy cara. Algunas casas de Paris sirven estos guantes ó los fabrican expresamente iguales al vestido, enviándoles una muestra de este último.

Hasta la edad de cinco y seis años, niños y niñas llevan el mismo traje: vestido princesa por delante, con talle largo por detras, unido á una falda tableada. El punto de reunion de la falda y el cuerpo va tapado con una faja ancha atada floja. Si el traje es de lana sencillo, se escoje una faja de cachemir del color del fondo del traje, ó mas bien del color de una de las listas, si la tela es listada.

Los abrigos para la indicada edad son sumamente largos, envolviendo enteramente al niño. La *pelliza* rusa es recta por delante, un poco ajustada por detras, en la costura del medio va guarnecida de piel á todo el rededor, en el borde de las mangas, en el escote y en torno de los bolsillos, que se ponen muy bajos. La costura del medio, por detras, queda abierta por abajo á unos 20 centímetros, y la piel guarnece esta abertura. El abrigo á que me refiero se hace por lo regular de terciopelo negro y terciopelo nutria, ó de paño ó vigoña azul marino guarnecido de piel.

El capote militar es el modelo adoptado este invierno para las niñas algo mas crecidas, que corren por los Campos Elíseos ó que van al colegio. Se hace este abrigo de paño impermeable gris, con preferencia á cualquier otro. Su forma es recta, yendo abrochado por delante de arriba hasta abajo y por detrás sujeto mas abajo de la cintura con una correa de la misma tela que se fija con tres botones. El capote es tan largo como la falda, que cubre por completo; no se le forra, porque su anchura permite abrigar bien al niño interiormente.

Las niñas mayores y señoritas van vestidas con suma sencillez. Llevan la polonesa de tela de lana con dibujos tejidos en la tela, á granitos, á cuadros, género adamascado ó liso. La polonesa se abrocha por delante, ó á un lado, ó en sentido diagonal, con botones blancos ó botones de madera. Se la recoge muy atrás de manera que ciña en los costados, y el talle es largo por detrás, con costura en la espalda. Este modelo suele ir acompañado de una falda de terciopelo inglés negro, y tambien de una falda de terciopelo marron si la polonesa es de tela gris. El marron oscuro unido al gris liso es el género que domina.

Como colores tambien muy de moda para niñas, tenemos el azul marino, adornado de azul celeste; el gris en lana ó poplin de seda, guarnecido de terciopelo del mismo color, y el color madera de dos tonos: falda de terciopelo madera y polonesa de pekin faya y terciopelo mas claro. Esta última combinacion es muy linda.

El traje para niños de ocho años en adelante sigue siendo el pantalon corto, atado un poco mas abajo de la rodilla; chaqueta larga abierta sobre un chaleco igual, ó cerrado con un solo boton. Todo el traje se hace de paño gris morron ó azul oscuro. El paletó de paño abrochado de arriba abajo, con cuello, carteras y bolsillos grandes, para salir. El sombrero melon del mismo color del traje, adornado con un ala de pájaro igual á la corbata. Para niñas de menos de siete años, traje de terciopelo negro ó color de nutria: falda plegada por detras y lisa por delante; casaca rusa, con bolsillos por detras, un poco mas corta que la falda. Gorra de terciopelo guarnecida de pieles.

V. DE CASTELFIDO,
(De *La Moda Elegante.*)